



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA PERSONAL Y PROMOCION



7

ASUNTO: Informe de Insuficiencia de medios.

Contratación para la Prestación del servicio de Mantenimiento de los cuartos de calderas y de las instalaciones térmicas de los Centros Provinciales de la Diputación Provincial de Valladolid.

El funcionario que suscribe, jefe del Área de Hacienda Personal y Promoción, en relación con el expediente de referencia, INFORMA:

PRIMERO: El artículo 116.4 f) de la Ley 19/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina la obligatoriedad de emitir un informe de insuficiencia de medios en la contratación del contrato de servicios de estas características, como requisito indispensable para su debida licitación.

SEGUNDO: El objeto de la presente contratación es la Prestación de los servicios de Mantenimiento de los cuartos de calderas y de las instalaciones y equipos de calefacción, aire acondicionado y agua caliente sanitaria de los edificios que se relacionan a continuación, pertenecientes a la Diputación Provincial de Valladolid.

- 1.- Palacio de Pimentel
- 2.-Residencia Cardenal Marcelo
- 3.-Centro Asistencial Dr. Villacián
- 4.- Almacén de Fondos Artísticos
- 5.- Archivo Provincial
- 6.- Hospital Viejo
- 7.-Parque de Bomberos de Tordesillas
- 8.-Centro de Atención al Ciudadano
- 9.-Teatro Zorrilla
- 10.-Edificio Multicolor
- 11.- Casa Cuna (guardería)

TERCERO: Se pone de manifiesto que, en el momento actual, la Diputación Provincial de Valladolid no dispone ni del personal, ni posee los medios materiales necesarios que puedan utilizarse para prestar estos servicios, no teniendo previsión de convocar en el presente año proceso alguno de selección de personal para crear puestos de trabajo con el fin de realizar este cometido.

Que, al no disponer de estos medios, se hace preciso recurrir a su contratación con empresas mantenedoras de calefacción y climatización altamente cualificadas, ajenas a esta Institución Provincial, determinándose las condiciones que han de regir la contratación en la documentación técnica a elaborar para la misma (PPT y PCAP).

Valladolid a 10 de febrero de 2021

EL JEFE DEL AREA DE HACIENDA PERSONAL Y PROMOCION

Fdo. Juan Carlos Olea Nieto

